

Estimados afiliados:

Hoy jueves 11 de septiembre de 2014 estábamos citados en la Audiencia Nacional por dos demandas presentadas, una por el Sindicato CCOO sobre la asignación de los contratos de sustitución, y otra por USO y CCOO sobre como computar los cursos online que nos programa la empresa.

En ambos juicios la empresa se ha allanado a las peticiones de los demandantes, por lo que con fecha de hoy, todos los contratos de sustitución volverán a ser asignados por estricto orden de escalafón acorde a nuestro II C.C. y los cursos online se programarán y se abonarán acorde a lo establecido en el artículo 5.2.5 y artículo 5.2.1.

Esta Sección Sindical denunció en fecha 09/06/2014 ambos incumplimientos en la que también pedíamos que se revocaran los contratos mal asignados y que no contabilizaran a efectos de escalafón los días trabajados de los mismos. A fecha de hoy seguimos pendientes de resolución.

SITCPLA seguirá apoyando cualquier iniciativa que sea buena para el colectivo de TCP.

Aprovechamos este comunicado para recordar a los TCP eventuales que el próximo día 17 de septiembre tendremos una nueva asamblea informativa con vosotros en el aula 3 de formación a las 11 de la mañana.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sitcpla Air Europa